

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3001/
AUTORIZA IMPLEMENTACION SISTEMAS
COMPUTACIONALES
REQUINOA, 11 de Octubre de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 080 de fecha 08.10.2012 del Jefe Dpto. de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual remite cotización del proveedor CAS Chile S. A. de fecha 21.09.2012, para la incorporación e implementación de módulo de exámenes teóricos del sistema de Licencia de Conducir, por un monto total de UF 40 más iva. Solicita autorizar adquisición vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en los Decretos N° 97, de 1984 y 170 de 1985, del ministerio de Transporte y telecomunicaciones y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la república de Chile, el 09 de Agosto de 2012.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, al proveedor CAS Chile S.A., el proyecto "Implementación de sistema computacionales, cuyo valor por ítem asciende a :

DESCRIPCION	VALOR POR UNICA VEZ
Incorporación e implementación de Módulo de Exámenes Teóricos del Sistema de Licencias de Conducir.	25
Seguimiento de plan piloto e integración a CONASET de Sistema de Licencias de Conducir	15
VALOR SIN I.V.A.	40

IMPUTESE el Gasto correspondiente al Subtítulo 29, Ítem 07, Asignación 002.001.001 "Sistemas de información", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/GPP/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dpto. de Tránsito y Transporte Publico (1)

Archivo

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)